

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 049 /

EN CONCON, 08 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C.** Solicitud de Pedido N° 16 de fecha 06 de enero de 2016, correspondiente a la Oficina de Turismo - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita arriendo de 3 cabañas o departamentos para alojamiento de prensa y participantes del Festival "Concón un Canto al Mar".
- D.** Especificaciones técnicas adjuntas.
- E.** Decreto N°2374, de fecha 20 de octubre de 2015, que aprueba las Bases del Festival Nacional "Concón Un Canto al Mar" 2016, que en su apartado N° X, párrafo tercero, especifica que habrá alojamiento para los participantes que vengan de otras regiones y fuera de las provincias de Valparaíso y Marga Marga.
- F.** Listado con Canciones Seleccionadas, Autores, Compositores e Intérpretes donde se señala la ciudad de procedencia.
- G.** Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **TURISMO Y HOTELERÍA RIOMAR S.A.**, RUT: 96.717.020-8, por un monto total \$300.000.- IVA incluido.
 - **ERNESTO CALDERÓN FERRARI / Duna del Mar**, RUT: 7.561.554 - K, por un monto total \$420.000.- IVA incluido.
 - **ROYAL SANTIAGO HOTEL S.A. / Radisson Acqua Hotel**, RUT: 99.544.140-3 por un monto total de \$596.000.- IVA incluido.
- H.** E-mail de fecha 07 de enero de 2016, donde proveedor certifica que su disponibilidad al momento de la cotización y que cumplía con los requerimientos de la Municipalidad, eran sólo los tres departamentos que fueron reservados.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **ERNESTO CALDERÓN FERRARI**, RUT: 7.561.554 - K, por un valor de \$420.000.- IVA incluido, el arriendo de 3 departamentos para alojamiento de personas de prensa y 8 participantes del Festival "Concón Un Canto al Mar".

Se elige al proveedor antes individualizado, debido a que su oferta es la que mejor se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas: Ubicación, Instalaciones para 4 personas con camas individuales y disponibilidad para la fecha solicitada.

2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/PC/pfg
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones